

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 28 de agosto de 2025, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, por la que se nombra Coordinadora del Área de Atención de Necesidades Educativas Especiales del Equipo Técnico Provincial.

En virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 271/1983, de 21 de diciembre, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 39/2003, de 18 de febrero, por el que se regula la provisión de puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa adscritos al personal docente y se establecen las funciones de los Coordinadores de Área de los Equipos Técnicos Provinciales, esta Delegación ha resuelto nombrar, con efectos a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, por el procedimiento de libre designación y en régimen de comisión de servicios a doña Francisca Sánchez Brenes Coordinadora del Área de Atención a las Necesidades Educativas Especiales del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional de Cádiz.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, recurso de alzada ante la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 28 de agosto de 2025.- La Delegada, María Isabel Paredes Serrano.